

CONTENIDO

PRÓLOGO	I
<i>José Antonio Ocampo</i>	
UN PREFACIO PARA ABOGADOS	9
<i>Carlos Bernal Pulido</i>	
PREFACIO	13
INTRODUCCIÓN	19
I. Aspectos generales	19
II. La actividad financiera como actividad de “interés público”	20
III. La ley marco y la naturaleza de los decretos de intervención	22
IV. El derecho de igualdad en materia económico-financiera	23
V. Planteamiento del problema	25
V. 1. El salvamento de las entidades “demasiado grandes para quebrar”	27
V. 2. El derecho de igualdad y el consumidor de servicios financieros	29
V. 2.1. El ahorro y el sistema de pagos	30
V. 2.1.1. El acceso al manejo del ahorro del público	31
V. 2.1.2. El acceso al sistema de pagos	31
V. 2.1.3. Temas que quedan abiertos	33
PARTE PRIMERA	
EL SISTEMA FINANCIERO, LA IGUALDAD Y LAS ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	
I. El papel del sistema financiero	37
1.1. La creación de dinero	39
1.2. La intermediación financiera	43
1.3. La transformación de activos y de plazos	44
1.4. Otras funciones del sistema financiero	46
1.4.1. Manejo del ahorro del público	47
1.4.2. El manejo del sistema de pagos	48
1.4.3. Incidencia en el crecimiento económico	53
2. El concepto de igualdad	57
2.1. Apreciaciones preliminares	58
2.2. El concepto y las concepciones	61
2.3. Los sentidos descriptivos y prescriptivos de la igualdad	64
2.4. La estructura de la igualdad	68
2.5. La igualdad jurídica	70
2.5.1. Igualdad como valor	72
2.5.2. Igualdad como principio	74
2.5.3. Igualdad como derecho	81
3. La ley y la regulación financiera	85

3.1.	Las leyes marco y los decretos de intervención	86
3.1.1.	La delegación de la facultad de intervención	91
3.2.	Las disposiciones de la Junta Directiva del banco central	103
3.3.	Las facultades “regulatorias” de la Superintendencia Financiera	108
3.4.	La libertad configurativa del legislador y la intermediación democrática	113
4.	El servicio público y la actividad de interés público	127
4.1.	Aspectos generales	127
4.2.	Concepto de servicio público	129
4.3.	Régimen jurídico de los servicios públicos	134
4.4.	La crisis del servicio público y un nuevo modelo de servicio público	143
4.5.	El servicio público en Colombia	149
4.6.	La actividad de interés público	155
4.6.1.	Concepto	155
4.6.2.	Diferencias entre los servicios públicos y las actividades de interés público	163
4.6.3.	Los servicios de interés económico general –SIEG–	171
4.7.	La actividad financiera como actividad de interés público	174
4.7.1.	Antecedentes normativos y jurisprudenciales	174
4.7.1.1.	Los antecedentes bajo la vigencia de la Constitución de 1886	174
4.7.1.2.	Los antecedentes de la Constitución de 1991	177
4.7.1.3.	La jurisprudencia de la Corte Constitucional a partir de 1991	179
4.8.	La eficacia de los derechos fundamentales entre particulares en la actividad financiera	192
4.8.1.	Consideraciones generales	192
4.8.2.	La <i>Drittwirkung</i> en Colombia	194
4.9.	La eficacia de los derechos fundamentales en las relaciones contractuales	199
4.9.1.	La indefensión y la subordinación	199
4.10.	El sistema de pagos como <i>actividad de servicio público</i> o como <i>actividad de interés público</i> . Las <i>obligaciones de servicio público</i>	202
4.10.1.	La llamada <i>actividad bancaria</i>	205
4.10.2.	Las características del sistema de pagos y del manejo del ahorro	208
4.10.2.1.	La satisfacción de intereses generales	212
4.10.2.2.	La prestación continua	213
4.10.3.	El acceso al sistema de pagos y al manejo del ahorro	215
4.10.4.	Algunas reflexiones sobre el equilibrio contractual	219
4.11.	La jurisprudencia constitucional sobre límites a la autonomía privada en actividades de interés público	225
4.12.	Las razones para negar el acceso en la ley y en la “regulación” de la autoridad de supervisión	230
4.13.	Los límites contractuales en el acceso a los servicios financieros	236
4.14.	Sobre el crédito y otros servicios	253

PARTE SEGUNDA

EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN EL RESCATE DE ENTIDADES FINANCIERAS

I.	El principio de igualdad en el rescate de entidades financieras	259
I.1.	La regulación bancaria y las quiebras	261
I.2.	La libertad de empresa frente a la necesidad del permiso estatal	267
I.3.	La problemática asociada al llamado “riesgo sistémico”	271
I.4.	El principio “demasiado grande para quebrar”	278
I.4.1.	Antecedentes generales	279
I.4.2.	La Ley Dodd–Frank y el salvamento de entidades financieras	288
I.5.	La limitación al tamaño de los bancos	295
I.6.	La regulación colombiana	303
I.7.	La política de los salvamentos <i>ad hoc</i> o de la <i>ambigüedad constructiva</i>	310
I.8.	Las entidades medianas y pequeñas	314
I.8.1.	El trato diferencial entre los “grandes” y los “medianos y pequeños”	317
I.8.2.	Una teórica extensión de los salvamentos. ¿Qué tan cierto es que ello no es factible por el aumento del riesgo moral?	322
I.9.	El análisis constitucional de la política del <i>too big to fail</i>	330
I.9.1.	La existencia de una intervención <i>prima facie</i> en el principio de igualdad	331
I.9.2.	La determinación del tipo de escrutinio	339
I.9.3.	Los sub-principios de la proporcionalidad	342
I.9.3.1.	El sub-principio de idoneidad	342
I.9.3.2.	El sub-principio de necesidad	345
I.9.3.3.	¿Existen medidas alternativas en la legislación colombiana?	346
I.9.3.4.	La medida alternativa derivada de la Ley Dodd–Frank	348
I.9.3.5.	Cuando la medida alternativa no existe en el país	355
I.9.4.	Una mirada desde la óptica del ahorrador	365
I.9.4.1.	La cobertura del seguro de depósito y los salvamentos	367
	CONCLUSIONES	375
	BIBLIOGRAFÍA	385